

- Para:** Los futuros alumnos de kindergarten, los niños que cumplieron o van a cumplir los cinco años de edad el o antes del 1 de septiembre de 2020 y sus padres o tutores.
- ¿Cuándo?:** A partir del 7 de abril, realice la matrícula en línea, en el [sitio en internet](#) de la escuela nueva de su niño. Una vez, las instalaciones de las escuelas de GCPS se reabran, nuestras escuelas primarias planearán actividades para dar la bienvenida y presentar a los estudiantes nuevos de kindergarten a sus nuevas escuelas. Visite periódicamente el [sitio en internet](#) de la futura escuela de su niño para ver actualizaciones de estas actividades.
- ¿Dónde?:** Visite la [página web de la escuela](#) para realizar la matrícula en línea. Si no está seguro a qué escuela debe asistir su niño, búsquela en "School Look-up" en el sitio en internet <http://bit.ly/GCPSSchoolLocator>.

¿Por qué?: Tener completa la matrícula en línea, ayudará al maestro de su niño a estar listo para darle la bienvenida como estudiante nuevo de kindergarten, el **miércoles 5 de agosto de 2020**, que es el primer día de clases. (Visite el sitio en internet del sistema escolar en donde encontrará información sobre otras [fechas importantes del calendario para el año escolar 2020-21](#).)

¿Cómo?: Lo nuevo este año, es que gran parte del proceso de matrícula se completará en línea, incluyendo [subir electrónicamente los documentos necesarios para la matrícula](#). La mayoría de los documentos para anexar (PDF, JPG, DOC, PNG, etc.) son compatibles. El tamaño límite del archivo es 2 MB. **A las familias que no puedan obtener documentos como certificados de las vacunas o comprobantes de exámenes debido a la situación del COVID-19, se les dará tiempo adicional para obtenerlos, pero deben seguir adelante y comenzar el proceso de matrícula en línea.**

Lo que se necesita para la matrícula en línea

A las familias que no puedan obtener documentos como certificados de las vacunas o comprobantes de exámenes debido a la situación del COVID-19, se les dará tiempo adicional para obtenerlos, pero deben seguir adelante y comenzar el proceso de matrícula en línea.

- **Un documento oficial que compruebe la fecha de nacimiento del niño.** Por ejemplo, la partida/acta de nacimiento original, el registro de nacimiento, el pasaporte, o un documento oficial de agencias estatales o federales que incluya la fecha de nacimiento. Los padres pueden pagar una tarifa y solicitar el Acta/Certificado de Nacimiento de un niño nacido en Georgia a través del servicio estatal ROVER. <http://gta.georgia.gov/rover>
- **Un comprobante indicando que vive en el área correspondiente a la escuela.** La escuela requiere un comprobante de que usted vive en el área que pertenece a esa escuela. Usted debe presentar un recibo de agua, luz o gas (no se aceptan recibos de teléfono), junto con uno de los siguientes documentos: un contrato de propiedad final sin cláusulas de contingencia o condiciones de compraventa, un contrato de arrendamiento/alquiler o la escritura legal de la propiedad, su declaración de impuestos más reciente, un comprobante de su nómina o sueldo más reciente, declaración o factura reciente de impuestos sobre su propiedad, escritura de propiedad con garantía o de transferencia de propiedad vigentes, acuerdo de compraventa actual de la propiedad, o la póliza actual de seguro para propietarios. Los documentos que se presenten para verificar su domicilio deben incluir la misma dirección que se encuentra en los recibos de las cuentas de servicios públicos (gas, agua y luz). Excepción: Una escritura legal de propiedad sin dirección se puede aceptar si se acompaña de dos recibos de las cuentas de servicios públicos (excluyendo los recibos de las cuentas de teléfono) con la misma dirección que se encuentre en la zona de asistencia escolar. No se aceptan los contratos con cláusulas de contingencia o condiciones de compraventa de una propiedad. Llame a su escuela local si reside con amistades o familiares y necesita información acerca de la manera en como comprobar que vive en el área que le corresponde a la escuela. (Una lista de números de teléfono de la escuela está disponible en la página web de matrícula de Kindergarten)
- **Un certificado de vacunas del Estado de Georgia.** Para poder matricular a los niños, la ley estatal requiere que se presente un certificado válido de vacunas (Formulario # 3231) o una declaración jurada y notariada de exención por razones religiosas (Formulario # 2208, disponible en la escuela). El departamento de salud o su médico privado debe llenar el certificado de vacunas. El formulario válido # 3231 debe tener ya sea la "fecha de vencimiento" o indicar que está "completo para la asistencia escolar". (Un certificado que está marcado con una "fecha de vencimiento" se vence en la fecha indicada. Se debe entregar un certificado actualizado 30 días antes de la fecha de vencimiento). Si es aplicable una exención médica, esta debe indicarse en el formulario # 3231 con una fecha de vencimiento al día.
- **Comprobante de que en el último año ha tenido un examen dental, de la vista, la audición y de nutrición.** Esta información se debe presentar usando el formulario actualizado y oficial de Georgia #3300 (revisión del 2013), disponible en el departamento de salud, o en la oficina de su médico y dentista, y debe tener una fecha dentro de los últimos 12 meses. Se aceptarán cartas provenientes de profesionales de salud autorizados, como también certificados provenientes de otros estados de los Estados Unidos, si éstos se han otorgado durante el último año y si se adjuntan al formulario estatal.
- **Comprobante de identidad de la persona autorizada para matricular al estudiante.** Las siguientes personas están autorizadas para matricular estudiantes: padre (natural o adoptivo), tutor legal, el abuelo con un poder notarial ejecutado correctamente para el cuidado de un menor de edad, un affidavit legal de parentesco del cuidador ejecutado correctamente, o padres adoptivos nombrados por una agencia estatal.
- **Una identificación con foto.** La persona que acompaña al niño a la matrícula, debe presentar una identificación apropiada. Esta identificación puede incluir una licencia de conducir, una tarjeta estatal de identificación, un pasaporte, u otra identificación oficial con foto, tal como una tarjeta de identificación expedida por una agencia gubernamental oficial o un consulado.
- **El número de seguro social del estudiante.** La ley estatal exige que las escuelas pidan este número al momento de matricular a un niño. Se le permitirá al estudiante asistir a la escuela aunque no se provea un número de seguro social. Sin embargo, los padres tendrán que firmar una exención.

